

La Floresta, 1º de junio de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 148/2023

Acta 013/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2022-81-1280-00561 , el titular: **CASMU IAMPP (216309010011) patrocinado por el técnico Rafael Vidal** , presentó Viabilidad de Emplazamiento para un emprendimiento con destino centro de atención médica ambulatoria, en local ubicado en el padrón 283 de La Floresta.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 013/23, de fecha 1º de junio de 2023, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de Viabilidad de Emplazamiento, presentado por el titular: **CASMU IAMPP (216309010011) patrocinado por el técnico Rafael Vidal**, para un emprendimiento con destino centro de atención médica ambulatoria, en local ubicado en el padrón 283 de La Floresta., habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta